



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°015-2023-SUTRAN/05.1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD VEHICULAR MARCA HYUNDAI, MODELO SOLATI H350, DE PLACA DE RODAJE EAE-447, ASIGNADA A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE CUSCO**

En el distrito de Jesús María, del día 21 de noviembre de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones dio inicio a la presente sesión a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

**AGENDA:**

- ✓ Verificar las ofertas registradas para el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°015-2023-SUTRAN/05.1 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD VEHICULAR MARCA HYUNDAI, MODELO SOLATI H350, DE PLACA DE RODAJE EAE-447, ASIGNADA A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE CUSCO.
- ✓ Etapa de Admisión de ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

De la revisión de la plataforma SEACE, se observa los siguientes participantes registrados para el presente procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10239163021	VALDIVIA GIL ADOLFO FIDEL	13/11/2023
2	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	09/11/2023
3	Proveedor con RUC	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	14/11/2023
4	Proveedor con RUC	20609773295	GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	13/11/2023

Por otra parte, conforme al cronograma de selección, con fecha 14 de noviembre de 2023 culmina la etapa de presentación de ofertas electrónica a través del SEACE, registrándose las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	10239163021	VALDIVIA GIL ADOLFO FIDEL	13/11/2023	16:45:14
2	20609773295	GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	13/11/2023	17:43:26
3	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	14/11/2023	19:21:04

Se procede a verificar el reporte del periodo de lances, el cual fue programado el 15 de noviembre del 2023, así como el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-16-2023-SUTRAN/06.1-1

Entidad Convocante	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B6 S60 PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA UD CUSCO		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609773295	GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	115149.6
2	10239163021	VALDIVIA GIL ADOLFO FIDEL	123120
3	20277577314	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.	194400





✓ **ETAPA DE ADMISIÓN:**

Acto seguido, se procede a verificar que las ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

El numeral 60.1 del art.º 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, *"Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta"*.

Por otra parte, el numeral 60.2 del referido artículo señala que, son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

"(...)

**b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante**

(...)

**h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública"**

Al respecto, en el numeral 60.3 del referido artículo indica que, *"Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga"*.

Que, mediante Memorando N°D006664-2023-SUTRAN-GAT de fecha 17 de noviembre de 2023, la Gerencia de Articulación Territorial remite el Memorando N°D002176-2023-SUTRAN-JDC de fecha 16 de noviembre de 2023, en los cuales efectúa la validación técnica de las ofertas presentadas por los postores, obteniendo el siguiente resultado:

	POSTOR 1 GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L	POSTOR 2 VALDIVIA GIL ADOLFO FIDEL	POSTOR 3 SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.L
Anexo 3 : DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FICHA DE OSINERGMIN DE VENTA DE COMBUSTIBLE DIESEL BS 550	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
LUGAR DE ENTREGA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE (DISTRITO DE SAYLLA)	SI CUMPLE

Por lo que, mediante ACTA DE REVISIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN N°001-2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, el OEC solicito a los postores **GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.** y **VALDIVIA GIL ADOLFO FIDEL**, la subsanación de lo requerido en el literal f) del numeral 2.2.1 (Documentación de presentación obligatoria) y la foliatura del postor o su representante en la oferta. Cabe señalar que, de la revisión en el SEACE se advierte que, ningún postor efectúa la subsanación de su oferta.

En merito a lo antes señalado, se procede a verificar la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, según se muestra en el siguiente cuadro:





**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA**

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		GRIFOS SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	VALDIVIA GIL ADOLFO FIDEL	SERVICENTRO JAKELINE S.C.R.LTDA.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
6	Copia Simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la Resolución de Concejo Directivo OSINERGMIN N° 191- 2011/OS-CD y sus modificatorias, del combustible DIESEL B5 S-50.	CUMPLE (FICHA DE REGISTRO N° 38557-050-240823 FIGURA EL COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y SE ENCUENTRA VIGENTE)	NO CUMPLE (FICHA DE REGISTRO N° 89543-050-090623 FIGURA EL DISTRITO DE SAYLLA LO CUAL NO CUMPLE CON LO REQUERIDO DEL NUMERAL 10 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE (FICHA DE REGISTRO N° 112278-050-140823 FIGURA EL COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y SE ENCUENTRA VIGENTE)
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>NO ADMITIDO<sup>1</sup></b>	<b>NO ADMITIDO<sup>2</sup></b>	<b>ADMITIDO</b>

De conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el cual señala que, *“El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.”*

En ese sentido, se concluye declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°015-2023-SUTRAN/05.1- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD VEHICULAR MARCA HYUNDAI, MODELO SOLATI H350, DE PLACA DE RODAJE EAE-447, ASIGNADA A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE CUSCO.

Atentamente,

  
ABG. CHRISTIAN MARILUZ PINATELLI  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento  
SUTRAN

<sup>1</sup> La oferta presentada por el postor no se encuentra foliada.

<sup>2</sup> La oferta presentada por el postor no se encuentra foliada y la ficha de registro de N°89543-050-090623 no cumple con lo requerido del numeral 10 de las especificaciones técnicas.